SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	18 DE AGOSTO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.
OBJETO	” REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las especificaciones del servicio y bienes a contratar corresponden a las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CASCOS	1	217
tipo: abatible. ➢ **coraza:** fabricada en abs (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia. ➢ **interior:** fabricado en eps (poliestireno expandido de alta densidad). ➢ **acolchado:** compuesto por textiles y espumas antialérgicas en las zonas en contacto con el rostro y cabeza, decorado con sesgo en diterentes colores y aplicacion de fibra sinteticas durables en las zonas de apoyo o propensas a la humedad. ➢ **visor:** • fabricado en policarbonato • mecanismo de fácil liberación • sistema doble visor. ➢ **ventilación:** entradas de aire: frontales superiores y frontal inferior, salidas de aire: traseras superiores. ➢ **sistema de retención:** hebilla micrométrica ➢ **pintura:** con protector uv, recubrimiento en barniz. ➢ **spoiler:** fabricado en pc (policarbonato) ➢ **peso:** mínimo: 1340g+/-50 y máximo: 1400g+/-50 ➢ **certificado:** dot fmvss no. 218 usa ➢ **color:** negro mate ➢ **talla:** s, m, l, xl (el número de cada una de las tallas es de acuerdo al requerimiento de la entidad			
2	CHALECO REFLECTIVO TIPO ESCOLTA	UN	217
• **Material Principal:** Lona de poliéster 100% de alta tenacidad (tipo Huracán o Lafayette Codra) con acabado repelente al agua (antifluido). • **Cintas Reflectivas:** Bandas de PVC o microprismas de 2 pulgadas (5 cm) de ancho, con coeficiente de retrorreflexión superior a 330 cd/(lx·m²). • **Distribución de Cintas:** Dos bandas verticales y una horizontal en el torso anterior; patrón en "X" o "H" en la espalda para visibilidad de 360 grados. • **Sistema de Cierre:** Cremallera frontal de nailon número 8 de alta resistencia o cierre de contacto (velcro) industrial. • **Sistema de Ajuste:** Cuatro correas laterales regulables con hebillas plásticas de alta resistencia (poliacetal) o solapas de velcro para adaptación multitalla. • **Funcionalidad (Bolsillos):** Cuatro compartimentos frontales que incluyen porta-radio con broche, bolsillo porta-celular con solapa, portabolígrafos y dos bolsillos inferiores multiusos. • **Costuras:** Hilo de nailon multifilamento de alta resistencia, con costuras dobles y remates de seguridad en puntos de mayor tensión. • **Normativa de Referencia:** Basado en especificaciones técnicas de alta visibilidad similares a la norma **ANSI/ISEA 107** o **EN ISO 20471** (adaptado a diseño táctico/urbano).			

Nota: los artículos a cotizar deben incluir el concepto de IVA, siempre y cuando aplique.

	PLAZO	El plazo para la ejecución del presente contrato será el establecido en el estudio

<table>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td></td><td>previo.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Cumplir idónea y oportunamente el objeto contractual.

2. Garantizar la logística y los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades de campañas de seguridad vial de acuerdo con las siguientes especificaciones:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CASCOS</td><td>1</td><td>217</td></tr>
<tr><td colspan="4">tipo: abatible.
➢ coraza: fabricada en abs (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia.
➢ interior: fabricado en eps (poliestireno expandido de alta densidad).
➢ acolchado: compuesto por textiles y espumas antialérgicas en las zonas en contacto con el rostro y cabeza, decorado con sesgo en diterentes colores y aplicacion de fibra sinteticas durables en las zonas de apoyo o propensas a la humedad.
➢ visor: • fabricado en policarbonato • mecanismo de fácil liberación • sistema doble visor.
➢ ventilación: entradas de aire: frontales superiores y frontal inferior, salidas de aire: traseras superiores.
➢ sistema de retención: hebilla micrométrica
➢ pintura: con protector uv, recubrimiento en barniz.
➢ spoiler: fabricado en pc (policarbonato)
➢ peso: mínimo: 1340g+/-50 y máximo: 1400g+/-50
➢ certificado: dot fmvss no. 218 usa
➢ color: negro mate
➢ talla: s, m, l, xl (el número de cada una de las tallas es de acuerdo al requerimiento de la entidad</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CHALECO REFLECTIVO TIPO ESCOLTA</td><td>UN</td><td>217</td></tr>
<tr><td colspan="4">• Material Principal: Lona de poliéster 100% de alta tenacidad (tipo Huracán o Lafayette Codra) con acabado repelente al agua (antifluido).
• Cintas Reflectivas: Bandas de PVC o microprismas de 2 pulgadas (5 cm) de ancho, con coeficiente de retrorreflexión superior a 330 cd/(lx·m²).
• Distribución de Cintas: Dos bandas verticales y una horizontal en el torso anterior; patrón en "X" o "H" en la espalda para visibilidad de 360 grados.
• Sistema de Cierre: Cremallera frontal de nailon número 8 de alta resistencia o cierre de contacto (velcro) industrial.
• Sistema de Ajuste: Cuatro correas laterales regulables con hebillas plásticas de alta resistencia (poliacetal) o solapas de velcro para adaptación multitalla.
• Funcionalidad (Bolsillos): Cuatro compartimentos frontales que incluyen porta-radio con broche, bolsillo porta-celular con solapa, portabolígrafos y dos bolsillos inferiores multiusos.
• Costuras: Hilo de nailon multifilamento de alta resistencia, con costuras dobles y remates de seguridad en puntos de mayor tensión.
• Normativa de Referencia: Basado en especificaciones técnicas de alta visibilidad similares a la norma ANSI/ISEA 107 o EN ISO 20471 (adaptado a diseño táctico/urbano).</td></tr>
</table>
3. Para evidenciar el desarrollo de la actividad, se deberá adjuntar al informe d ejecución: a. Certificado de entrada a almacén municipal de los biene requeridos para llevar a cabo las actividades b.- cinco (5) evidencia fotográficas del sonido, sillas y mesas por jornada c.- Un (1) video fílmico d 10 minutos aproximadamente por jornada del desarrollo de cada actividad. d Planilla de asistencia debidamente diligenciada por los asistentes de actividad donde se anote objeto, número de contrato tema, nombres y cedu dirección ocupación y firma e. f.- Planilla de recibo de los cascos y chaleco donde se anote objeto, número de contrato del nombres y apellidos direcció bien recibido y firma. g. Hoja de vida en el formato único de la función públic del personal que ejecutará la actividad.

4. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.

5. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitad por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuad de los mismos y en general cuando no se ajusten a las especificacione técnicas requeridas por la entidad

6. Rendir los informes de ejecución que requiera el Municipio a través d supervisor del contrato.
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
7. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.

8. Presentar de acuerdo con lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, en donde se certifique que se encuentra al día en el pag de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aporte parafiscales.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Le con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando s presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informa inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demá autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivo que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebració de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. numeral 5 Ley 80 de 1993.

10. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto contrac
</td></tr>
<tr><td></td><td>FORMA DE PAGO</td><td>La forma de pago del presente contrato será el establecido en el estudio previo.</td></tr>
<tr><td></td><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>
<table>
<tr><th>RIESGOS</th><th>PROBABILIDAD</th><th>IMPACTO</th><th>ASIGNACIÓN</th></tr>
<tr><td>SOCIALES O POLITICOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>ENTIDAD</td></tr>
<tr><td>OPERACIONALES</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>FINANCIEROS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
<tr><td>REGULATORIOS</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>MEDIA - BAJA</td><td>CONTRATISTA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td colspan="2">Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th></th><th>DENOMINACION</th><th>TARIFA APLICABLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Estampilla Pro - cultura. Artículo 220 Acuerdo 11 de 2019</td><td>0.5%</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Estampilla Pro – Bienestar del Adulto Mayor. Articulo 227 Acuerdo 11 de 2019</td><td>4%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estampilla Pro – Desarrollo Académico y Descentralización de la Universidad de Córdoba. Articulo 230 Acuerdo 11 de 2019</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Tasa Pro Deporte y Recreación. Artículo 8 del Acuerdo 10 de 2020</td><td>2.5%</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Impuesto de Industria y Comercio. Artículo 46 Acuerdo 11 de 2019</td><td>0.8%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Estampilla Justicia Familiar Resolución
Excepto los contratos de prestación de servicios menores a 10 millones</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Retención en la Fuente y Rete Iva según tabla Descuento por Ley DIAN</td><td>%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar dentro de los tres (3) días calendario desde el recibo de la presente solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Planeta Rica, o en su defecto en el siguiente e-mail: transito@planetarica-cordoba.gov.co</td></tr>
</table>

FRANCISCO JAVIER CHEIJ BENITEZ
Secretario de Tránsito y Transporte